

PLAN DE ASESORÍA 2025-1

ASIGNATURA: HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO II y POLÍTICA EDUCATIVA.

MATERIAS INTEGRADAS: HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO II y POLÍTICA EDUCATIVA.

PROFESOR: MARCOS NOLASCO RAMOS

INTRODUCCIÓN A LAS ASIGNATURAS:

La Enseñanza, la Educación como un “Derecho Humano” consagrado en el artículo 1ro. de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin embargo es menor para los grupos vulnerables especialmente las regiones rurales: es insuficiente, desigual y su calidad es incierta debido a las carencias en medición e información y la necesaria importancia de “Entender” y sobre todo sentir y por ende “Darse Cuenta” del “Proceso Histórico” de la Educación en nuestro país dentro de un marco de Sincretismo e idiosincrasia cultural con la idea de emprender las acciones de manera acertada, real y concreta en materia educativa y así lograr un Plan Sectorial de Educación (PSE) bien aterrizado y como resultado tener una educación de calidad que responda a los retos del país en concordancia con la prueba PISA (Programme for International student Assessment) , llevado a cabo por la OCDE a nivel mundial); esto con el objetivo prioritario y fundamental de tener una Calidad Educativa de Excelencia en nuestro país; en nuestro país no solo se presenta insuficiencia en la oferta educativa, también es insuficiente el personal Docente, los materiales, la actualización de programas y planes de estudio y la infraestructura que en este actual sexenio se redujo substancialmente y servicios en las escuelas.

Por otra parte en relación a la Política Educativa, son acciones que tienen lugar en un Sistema Educativo , por lo que conviene comenzar señalando que se entiende por esto el conjunto de Instituciones cuyo propósito es preparar y dar una enseñanza de calidad a los Educandos; el “Estado Mexicano” y por ende sus Autoridades La Primera a Nivel Federal (Federalismo Educativo) y luego la Estatal y por último la Municipal o sea las Decisiones de de los políticos que Afectan o Benefician a la Educación de nuestro país (muy importantísima ya que la misma está totalmente interiorizada de los deseos, anhelos y la problemática que aqueja a su comunidad, como lo sería a manera de ejemplo: una célula) tiene como DEBER y OBLIGACIÓN plasmada en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, a Planear, Intrumentar y Resolver etc., todas las infinitas variables de la Materia Educativa con un Sentido de Pleno Conocimiento de la misma , además y no menos importante de Pertenencia , responsabilidad y Amor a la Patria; guiar con sabiduría y conocimiento Pedagógico y otras variables, el funcionamiento de los Sistemas Educativos; La Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas coordina un sistema de Planeacion y evaluación del sistema educativo nacional , basado en el uso de herramientas y buenas prácticas que debería garantizar el mejoramiento gradual del sistema educativo en un marco de transparencia y rendición de cuentas; Lo cual no Sucede Actualmente.

Objetivos generales de la asignatura:

Objetivo 1: Dar una Presentación o Introducción Metodológica a manera de Síntesis del marco teórico y práctico de las materias que se van a impartir, con un pleno conocimiento de la Ciencia Pedagógica.

Objetivo 2: Explicar los Contenidos, los Temas, argumentos o ideas a nivel general de cada unidad de las materias a nivel de aprendizaje, con un sentido teórico y práctico y funcional.

Objetivo 3: Analizar y profundizar acerca de los Objetivos, que son la finalidad de cada unidad, para llevarlos a la práctica Pedagógica, teniendo en cuenta la realidad del Sistema Educativo de nuestro país.

Unidades Temáticas:

Unidad 1: “Los años de la Revolución Mexicana y la educación” Es clave, importante y necesario estudiar, profundizar y reflexionar en el Tema Educativo y la Revolución Mexicana, que se da en el contexto y circunstancias de una Crisis Superlativa Social de grandes dimensiones tanto en lo Pedagógico, Jurídico, Sociológico, Económico, Antropológico de Idiosincrasia Cultural y derivar de todo lo anterior una circunstancia, experiencia y vivencia histórica, digna de un estudio profundo que quedo marcado para bien o para mal para las generaciones futuras, y que el resultado de este gran Suceso Histórico, quedo plasmado en otros hechos que se sucedieron en la Constitución Política de los Estados Mexicanos el 5 de febrero de 1917; aunque ya en la realidad a partir de 1917, la Educación en Nuestro País, está llena de altibajos, y en cada sexenio del artículo 3ro. Constitucional se dan reformas lo cual lo vuelve elástico y su aplicación y no Hay Coherencia en la Materia Educativa.

Unidad 2: “La unidad Nacional y el Desarrollo Estabilizador. Los cuarenta, los cincuenta, y los sesenta”; en este Modelo Macroeconómico se da la Estabilidad del Peso y ende no hay devaluaciones, El tema trata de la unidad que se da entre “Los factores reales de Poder” y el Modelo Macroeconómico del “Desarrollo Estabilizador” siendo el Lic. Antonio Ortíz Mena, Secretario de Hacienda y Crédito Público, pieza clave y creador del Modelo; para fortuna del país la instrumentación del Modelo, dio por resultado una mejora muy substancial en la Educación, y un crecimiento del país en todas sus variables, es cuando se da el llamado “Milagro Mexicano” estudiar y profundizar en el tema es clave para entender cuando se hacen bien las cosas, ya que la sociedad en general y el país mejoraron substancialmente; el nombre de este Modelo Macroeconómico de ahí su nombre de “Desarrollo Estabilizador” es porque se logró una “Estabilidad de los Precios Internos” y demás características esenciales que tuvo este Modelo para bien de nuestro país; además que se protegió a las Empresas Mexicanas, se fortaleció el Desarrollo Rural, y un equilibrio en la Balanza de Pagos etc. etc.

Unidad 3: “El Período de la Crisis Política Social y Educativa” Sin lugar a dudas, el Dr. Jaime Torres Bodet; Secretario de Educación Pública en diferentes sexenios, el último con el presidente Adolfo López Mateos (1958-1964), escritor, ensayista, poeta, el Plan de 11 años que Él instrumentó, le dio un impulso muy grande a la Educación en nuestro país en todas sus variables, y que finalmente no pudo concretarse debido a los obstáculos de los Sindicatos Magisteriales; Por

otra parte la Descentralización Educativa, que toma forma en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (con sus limitaciones, que es largo de explicar); y la cual se entiende como la transferencia de Autoridad, recursos y obligaciones de la Administración Central, a los Gobiernos de los Estados, constituyó un avance en la Educación, sin embargo en este aspecto debo comentar que desgraciadamente no ha habido, consistencia, permanencia, coherencia etc. Educativa en los gobiernos sexenales; los cuales obedecen a sus intereses Políticos, dejando de lado a los que verdaderamente saben de la Materia Educativa cómo son los pedagogos y profesionales afines; de ahí que con respecto al artículo 3ro. Constitucional se dan cambios cada período sexenal; y hace que en la práctica tengamos una educación Inestable.

Unidad 4: “Descentralización Educativa y Neoliberalismo” a este respecto comentaré que el Modelo Económico del Neoliberalismo, tiende a reducir al mínimo la intervención del Estado (Libre Mercado); este Modelo es puesto en práctica de manera incipiente en el gobierno del Miguel de la Madrid Hurtado, pero toma fuerza y su puesta en práctica en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari. La puesta en práctica de este Modelo (Fomento por ley la Educación Privada) cambio, modifíco e impacto a la Educación en sus múltiples variables, una de ellas fue la Reducción de recursos Presupuestales para la Educación en todas sus variables, y una forma Especial de la puesta en práctica de la Descentralización Educativa, es que no se llevó a cabo debido a que el estado tiene el control Presupuestal en Materia Educativa y esto restringe a los Estados en su Libertar para la Educación; además que los Sindicatos SNTE y CNTE, mantienen políticamente un gran control sobre la Educación, lo cierto es que las tendencias Neoliberales en su grado Ortodoxo, siguen afectando profundamente la Educación Nacional, entre otros por las Reducciones Presupuestales en Materia Educativa.

Contacto con el Asesor: a través de la Plataforma y Correo Electrónico.

Correo Electrónico Institucional: marcos [Nolasco@filos.unam.mx](mailto:marcos_nolasco@filos.unam.mx)

Comunicación Sincrónica: Cuatro Chats Interactivos en el semestre y aulas virtuales en consenso con los alumnos.

Comunicación Asincrónica: Preguntas, dudas, propuestas y retroalimentación académica en todas sus variables con los alumno, a través de mensaje en la Plataforma, Correo Electrónico etc.

Criterios de Evaluación: 25% de todas las actividades por cada unidad (son 4 unidades) y con la Participación de los alumnos en los Chats Interactivos ; teniendo como punto básico la entrega de las actividades académicas en tiempo y forma, lo anterior de conformidad de lo establecido en el Calendario de Actividades Académicas 2024-2, y lo establecido como programas de estudio y actividades a realizar, Plasmados en los contenidos indicados en la Plataforma de Educación a Distancia, y desde luego la transmisión de los conocimientos y la amplia experiencia del Profesor en las materias, que se imparten, para una Formación Profesional de calidad e Integral, de las alumnas y los alumnos, fortalecida a través de una acción conjunta y transformadora, fomentando la Unidad con los Educandos, y la calidad de la enseñanza que se imparte, al enseñar, orientar y facilitar sus aprendizajes, para obtener una Educación de Excelencia y Calidad; aspirando algún día

ser de los primeros lugares de la Prueba PISA de la OCDE; lo cual en las circunstancias actuales, por los últimos presidentes de la República en el Actual, estamos muy lejos de lograr.

Consideraciones de los trabajos escritos: El Plagio es un Delito y esta Prohibido; entendemos por éste a la presentación fraudulenta de un trabajo escrito que se presenta como propio, siendo que fue escrito por otra persona o personas, pueden haber sido bajadas de Internet, copiado de un libro, o simplemente no fue escrito por la alumna o el alumno que lo presenta, las Sanciones a este respecto están tipificadas en las leyes respectivas, sobre este particular; por lo cual es importante la actuación Ética a este respecto.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2025-1

UNIDADES	No. de Actividades de Aprendizaje	Fecha límite de entrega
Unidad 1:	Primer Foro de Discusión	14 de agosto
	Actividad 1	23 de agosto
	Actividad 2-----	- 1ro. de septiembre
Primer Chat Interactivo	28 de agosto; de 16.00 a 18.00 P.M.	
Unidad 2:.....	Segundo Foro de Discusión	11 de septiembre
	Actividad 2	20 de septiembre
	Actividad 3	29 de septiembre
Segundo Chat Interactivo	25 de septiembre de 2024; de 16.00 a 18.00 P.M.	
Unidad 3	Tercer Foro de Discusión	9 de octubre
	Actividad 1	18 de octubre
	Actividad 2	27 de octubre
Tercer Chat Interactivo	23 de octubre de 2024; de 16.00 a 18.00 P.M.	
Unidad 4	Cuarto Foro de Discusión	5 de noviembre
	Actividad 1	14 de noviembre
	Actividad 2 (Wiki)	23 de noviembre
Cuarto Chat Interactivo	21 de noviembre de 2024; de 16.00 a 18.00 P.M.	

